



## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

### SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS,  
MESA: SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO  
NO. CONSTANCIA: 7367  
EXPEDIENTE: 2955/2016

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

**C. ANTHONY FERNANDEZ ALFONSO Y COOP.  
PROPIETARIO  
PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 21 DE ENERO DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD CON CLAVE CATASTRAL NO: 02-192-001-14-086-029-00-000-1 Y SUPERFICIE DE: 67.50 M2 UBICADO EN C. COMPLEJO PETROQUIMICO TULA No. 55 COL. FRACC. PETROPOLIS, CONFORME AL ALINEAMIENTO NO. 7366 DE FECHA: 27 DE ENERO DE 2016.

LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO 1270153 LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, Y DESAROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE: AMPLIACION DE 21.84 M2 EN PLANTA BAJA DE CASA-HABITACION.

QUE CONSTA DE 1 (UNA) PZAS EN 1 (UN) NIVEL (ES) CON UN TOTAL DE 21.84 M2; CONFORME AL CROQUIS DE DISTRIBUCION PRESENTADO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA DIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12(DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

JEFE DE DESARROLLO URBANO

ING. LUIS ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ  
SUBDIRECCIÓN DE  
DESARROLLO  
URBANO  
2014-2017

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
A 27 DE ENERO DE 2016



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

P.A.

ING. MIGUEL AIZCORBE SALICRUP